

SOLICITANTE / PERSONA BENEFICIARIA

Apellidos y Nombre:				D.N.I. / N.I.F.:	
Domicilio:		Núm.:	Piso:	Localidad	C.P.:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil	Fax:		Correo electrónico:	

OBJETO DE LA SOLICITUD

Subvención para paliar la pobreza energética

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD (señale lo que proceda):

- Fotocopia de DNI del/la solicitante.
- Justificantes de ingresos de la unidad familiar desde el 29 de septiembre de 2021 hasta la fecha de publicación en BOPA.
- En caso de percibir otras ayudas, justificantes.
- Facturas de energía (luz, carbón, leña o alta en caso de cortes de energía, desde el 29 de septiembre de 2021 hasta la fecha de publicación en el BOPA.
- Contrato de arrendamiento, si los suministros no están a nombre del/la solicitante.
- Fotocopia libro de familia, si existen menores.
- Tarjeta de desempleo de los miembros de la Unidad familiar que se encuentren en esta situación.

EL SOLICITANTE AUTORIZA A (señale lo que proceda):

- SI NO
 Emitir e incorporar de oficio "certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Tineo por deudas vencidas, líquidas y exigibles, así como de no ser deudor del mismo, por reintegros de subvenciones en período ejecutivo", a efectos de tramitación de solicitud de esta ayuda.
- SI NO
 Incorporar de oficio el volante de convivencia o que haya sido presentada anteriormente y que no se hubiesen modificado sus datos, a efectos de solicitud de esta ayuda.

EL/LA SOLICITANTE DECLARA:

Haber cumplido las obligaciones derivadas de ayudas y subvenciones concedidas anteriormente por el Ayuntamiento de Tineo.

Responsablemente que no incurro en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones previstas en el artículo 9.2 de la ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Tineo (BOPA 29/08/2017).

9-2. No podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes, excepto que por la naturaleza de la subvención se exceptúe por su normativa reguladora:

- a) *Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, soborno, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.*
- b) *Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, encontrarse declaradas en concurso, excepto que en este haya adquirido eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitadas de acuerdo con la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado a la sentencia de calificación del concurso.*
- c) *Haber dado lugar, a causa de la cual hayan sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato suscrito con una administración pública.*
- d) *Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal otras personas jurídicas, por alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, o tratarse de cualquier de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, en los términos que se establecen o en la normativa autonómica que regule estas materias.*
- e) *No encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos que reglamentariamente se determinen.*
- f) *Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.*
- g) *No estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.*
- h) *Haber sido sancionadas con carácter firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley 38/2003 General de Subvenciones u otras leyes que así lo establezcan.*
- i) *No podrán acceder a la condición de beneficiarios o entidad colaboradora las agrupaciones previstas en el apartado 3 del artículo 11 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en alguno de sus miembros.*
- j) *Las prohibiciones de obtener subvenciones afectarán también a aquellas empresas de las cuales, por razón de las personas que las rigen u otras circunstancias, pueda presumirse que son continuación o que deriven, por transformación, fusión o sucesión, de otras empresas en las cuales hubieran concurrido aquellas.*

Tineo, a de de

Firma del/la solicitante

AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TINEO

AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS - DEBER DE INFORMACIÓN

Según establece la vigente normativa de protección de datos se le informa que los datos recabados a través del presente formulario serán tratados por el Ayuntamiento de Tineo, como responsable del tratamiento, con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud.

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD, cumplimiento de una misión de interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento:

- Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales del Principado de Asturias.
- Ley 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico.
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El artículo 9.2.h del RGPD: interés público habilita el tratamiento de datos de salud por los servicios sociales de ámbito municipal, cuya prestación esté reconocida por una norma de rango legal.

No están previstas comunicaciones de datos a terceros salvo obligación legal, ni están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Una vez concluido el citado plazo, la conservación se atenderá a los plazos establecidos en los calendarios de conservación dictaminados por la normativa de Archivo del Ayuntamiento.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, ante el Ayuntamiento de TINEO – PZA. DEL AYUNTAMIENTO, S/N - TINEO (Asturias), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica. Así mismo, podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos a través del correo electrónico: dpd.ayuntamientos@i-cast.es. Si en el ejercicio de sus derechos la persona afectada no ha sido debidamente atendida podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). No obstante, con carácter previo y potestativo podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento: dpd.ayuntamientos@i-cast.es.